



Ciudad de México, Septiembre 2023

Política ASG de SHF, SCV y FOVI

Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), es una institución comprometida con el desarrollo de sus operaciones de manera ética y responsable, promoviendo un compromiso con la sociedad mediante un impacto positivo tanto en las personas, como en el medio ambiente.

SHF es el principal promotor de vivienda sustentable y de financiamiento a la vivienda en México. SHF impulsa un conjunto de políticas y procedimientos que se plasman en un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), el cual está alineado con los siguientes principios:

- Promover e impulsar el compromiso con la sociedad y el medio ambiente de las personas con las que SHF se relaciona.
- Integrar principios y directrices ambientales y sociales en la estrategia institucional de SHF, en su estructura de gobierno corporativo, así como en la gestión de sus operaciones crediticias, sus políticas y procedimientos.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación nacional y estándares internacionales relacionados al financiamiento sostenible y la gestión de riesgos socioambientales del sector financiero, relacionados con aspectos ambientales, de biodiversidad, sociales, laborales, de salud, seguridad y culturales correspondientes a la cartera de proyectos de SHF.
- Reportar toda situación que pudiese representar un riesgo para la salud, seguridad, higiene o al entorno ambiental de SHF.
- No financiar proyectos que correspondan a actividades descritas en la lista de exclusión de SHF.
- Asesorar a las Entidades Financieras, los Desarrolladores y otros grupos de interés en los proyectos financiados por SHF.
- Aplicar y difundir la gestión de riesgos ambientales y sociales como una herramienta para el desarrollo sostenible del sector vivienda.
- Asegurar la capacidad técnica, operativa y financiera de SHF para el desarrollo del SGAS efectivamente, incluyendo la capacitación de los responsables de implementar el SGAS en materia de gestión ambiental, social y de gobernanza.



- Reportar anualmente a los grupos de interés sobre el desempeño ambiental, social y gobernanza de SHF y del SGAS a través del Reporte de Sustentabilidad.
- Evaluar y mejorar continuamente la efectividad y la correcta implementación del SGAS.
- Comunicar y reforzar la política a clientes, partes interesadas y al personal involucrado en el SGAS de SHF.
- Establecer un mecanismo de comunicación externa para que los clientes y personas afectadas relacionadas a las operaciones de financiamiento de SHF puedan comunicar cualquier sugerencia, alerta, opiniones, comentarios o quejas relacionados con los aspectos ambientales y sociales de los proyectos financiados por SHF.
- Integrar el SGAS al proceso de crédito de SHF.
- Denunciar la falta de cumplimiento a lo establecido en la presente Política a través de los mecanismos aprobados por SHF.

La presente Política Ambiental y Social de SHF, SCV y FOVI es válida para todas las operaciones de crédito y será revisada anualmente por los Titulares de las áreas de SHF.

Sociedad Hipotecaria Federal SNC, Banca de Desarrollo.